PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 del 30/09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Antioquia, Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Walter Mauricio Muñoz Rodriguez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3345287
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios personales.
OBJETO:	INSTRUCTOR Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el programa de bilingüismo en el idioma inglés en formación titulada y/o complementaria de las diferentes redes de conocimiento que atiende el Centro para el Desarrollo
VALOR:	$43572750
CONTRATISTA:	KELLY JOHANNA GUEVARA ACEVEDO
NIT:	1022398965
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín, área metropolitana
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1/24/2022
FECHA DE INICIO:	1/25/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	327 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$43572750
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$43572750
PRÓRROGA No x:	(Si aplica)

	Cree una línea por cada prórroga.
ADICIÓN No. x:	(Si aplica) Cree una línea por cada adición.
SUSPENSIÓN No. x:	(Si aplica) Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo.
FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA COP ($43’572.750)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS COP ($799.500), correspondiente al mes de enero de 2022. b) Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COP ($3’997.500) cada uno, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022 y c) un último pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($2’798.250). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de

	AHORROS No. 24102657012 del Banco CAJA SOCIAL, cuyo titular es el contratista.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	• Ejecutar la formacion en las fichas que se relacionan a continuacion: • INGLES BASICO NIVEL 1: 2535682, 2420515, 2535705, 2535706, 2595478 INGLES BASICO NIVEL 2: 2420515, 2535705, 2477850, 2595478 INGLES BASICO NIVEL 3: 2394410 INGLES BASICO NIVEL 4: 2269663, 2394408	- La programación aprobada por el Coordinador Académico. - Sofía plus - Drive del Equipo de Bilingüismo - LMS de Coursesites.
2. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” o su	EN PROCESO DE INSCRIPCION - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativo 240201056. Para su verificación de autenticidad bajo el número 920200240201056CC1128427423C	Sin evidencia.

actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo” con plazo máximo del 31 de Julio de 2021..		
3. Contar con la Certificación vigente de la norma de competencia “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o “Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o el compromiso de realizar el proceso de Evaluación y Certificación en el momento de ser habilitado por la entidad	Se han desarrollado las guias de aprendizaje y los planes de sesión para el desarrollo de las sesiones en los cursos de ingles básico 1, 2 y 3 de las diferentes fichas donde he sido programado.	- Las Guías de aprendizaje de los cursos a través del correo electrónico. el LMS de las fichas tituladas y complementarias.
4. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	Ejecuté la formación de acuerdo con los módulos establecidos y programados dentro de los tiempos contemplados en el Proyecto de Bilingüismo en las fichas tituladas asociadas al instructor programadas por la líder de Bilingüismo.	Evidencia de programación del instructor
5. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” o su actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con el	Se ejecutaron las actividades bajo total autonomía	Sin evidencias

procedimiento técnico y normativo".		
6. Planear las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir	Se participa en las inducciones programadas en los diferentes programas de formación.	Listados de asistencia de las diferentes inducciones.
7. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico	Se da buen uso de los materiales de formación, equipos y demás elementos bajo mi cuidado.	Sin evidencia
8. Desarrollar sus actividades como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.	Durante el desarrollo de la formación en competencias de inglés en los cursos complementarios, el aprendiz debe seguir las guías de aprendizaje dispuestas en la plataforma del curso inglés para llevar a cabo el desarrollo correcto de las actividades planteadas por el instructor. Para la formación en inglés complementario se desarrolla una guía por cada nivel de formación.	- Las Guías de aprendizaje de los cursos a través del correo electrónico. el LMS de las fichas tituladas y complementarias.
9. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación	Se realiza seguimiento a los aprendices a través de sus portafolio de evidencias en la formación profesional integral	Evidencia alojada en plataforma LMS Territorium

titulada, según lineamientos institucionales		
10. Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.	Se realiza notificación oportuna de irregularidades al coordinador académico en los días hábiles dispuestos	Correos electrónicos.
. 11. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, ATA, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la tapa productiva, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia firmadas por los aprendices	Implementación orientada desde las guías de aprendizaje desarrolladas por el equipo de bilingüismo, en la cual el aprendiz además de que adquiere los conceptos gramaticales, también hace uso vivencial de los conocimientos adquiridos de manera lúdica y entretenida. De esta manera las sesiones se planean de forma que el aprendiz adquiera conocimientos teóricos, los apliques de forma lúdica con actividades que lo motiven y luego los practique en talleres en los cuales pueda demostrar las competencias alcanzadas durante cada sesión. También se ha implementado la adquisición y trabajo con inglés técnico, en el cual el aprendiz puede vivenciar la importancia del inglés en su contexto real, aprendiendo sobre el uso del idioma en cada una de sus áreas técnicas.	Guías de aprendizaje.
12. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	Se realiza el seguimiento y evaluación si se requiere.	Sin evidencia, ya que en el actual trimestre no se ejecutó dicha actividad.
13. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo	Se socializa el reglamento del aprendiz con relación a los derechos	Sin evidencia

Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	y deberes que tienen en su proceso de FPI	
14. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	Se participa en los diferentes comités requeridos aportando las evidencias necesarias.	Sin evidencia, este mes no se ejecuta la actividad.
15. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	Se realiza un acompañamiento permanente por parte del instructor, tanto en las sesiones presenciales como en la plataforma virtual, se realiza comunicación constante por medio del correo electrónico para prestarle asesoría cuando la necesite. Para los procesos de adquisición de una segunda lengua siempre es vital la asistencia del instructor para que el aprendiz se sienta respaldado y obtenga la asesoría necesaria para cumplir con las competencias.	

16. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias	Acompañamiento y seguimiento permanente del proceso de cada uno de los aprendices en la formación en bilingüismo presencial. A pesar de la complejidad del caso por los numerosos grupos que se atienden de manera presencial, se hace lo posible por realimentar a cada uno sobre su proceso de forma continua. Las dificultades presentadas con cada uno de los grupos se reportan de forma inmediata a la coordinación académica.	- Todas las fichas se encuentran asociadas al rol del instructor. - SOFIA Plus Todas las fichas se encuentran matriculadas en los cursos complementarios.
. 17. Participar en los comités de que trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	Se cumple con las diferentes normas y lineamientos planteados por la entidad.	1. Sin evidencias
18. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Se implementa de forma constante los formatos y lineamientos de SIGA para el mejoramiento de la FPI	Sin evidencia
. 19. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad	No fui designado para participar en comités el mes actual de cobro.	Sin evidenciak

con el reglamento de la institución..		
20. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.	Se presta total disposición a cumplir y participar en la supervisión de contratos si es necesario. Pero el actual mes no es encomendado ninguna otra actividad relacionada.	Sin evidencia
21. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.	Se atienden oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	Correos electrónicos.
22. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	Se cumple con la entrega del informe bajo el tiempo estimado.	Envío a través del aplicativo SECOP II
23. Participar en la elaboración o actualización de diseños curriculares según requerimientos del centro del centro de formación o de las redes de conocimiento.	Fui designado en la investigación aplicada de la enseñanza del inglés a través de las herramientas TIC	Actas de reunión. Programación del instructor
24. En todo caso el contratista deberá mantener actualizado los cursos y licencias si se requieren para la ejecución de sus actividades contractuales	Durante el desarrollo de este mes no fui designado con ninguna función de procesos de autoevaluación en la formación titulada del CDHC.	Sin evidencia
25. Salvaguardar los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	Durante el desarrollo de este mes no fui designado con ninguna función para la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.	Sin evidencia
26. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de	Durante el desarrollo de este mes no fui designado con ninguna función de procesos	Sin evidencia

actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena de incurrir en causal de multa señalada en el contrato	de autoevaluación en la formación titulada del CDHC.	
27. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	Se cumple con los requisitos exigidos por la entidad	Evidencias alojadas en la carpeta del instructor.
28. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad, dando aplicabilidad al Sistema Integrado de Gestión y autocontrol SIGA	Se realizará entrega del carné el 18 de diciembre.	Sin evidencia
29. Atender los requerimientos derivados de la implementación del sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del sistema y las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001, 14001, 50001, 27001	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
30. Apoyar la creación, clasificación, depuración, organización, digitalización, preservación y control de los archivos resultantes de su actividad contractual, cumpliendo con la normativa y los procedimientos vigentes y las tablas de retención documental aplicables	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia

31. Suscribir los documentos y las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
32. El contratista se compromete a guardar estricta reserva con la información bajo su conocimiento, en todo caso velará por la transparencia y cumplimiento de los procesos del Centro	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
33. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
34. Apoyar los diferentes informes que requiera la Subdirección y áreas administrativas del Centro	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
35. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, así como cualquier anomalía, conflicto de interés y/o situación especial que se genere en los diferentes procesos que estén a su cargo.	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
36. Velar por el buen uso y estado de los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizar la entrega de ellos en perfecto estado al finalizar el contrato	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia

37. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia
38. Las demás necesarias y conducentes para la correcta ejecución de las actividades contractuales	Se asegura total disposición para cumplimiento del actual contrato.	Sin evidencia

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Aplica para contratos de obras y adecuaciones	
						No. de días ejecutados	%
30/01/2022	01	$799.500	$ 799.500	$ 42.773.250	1.83%		
28/02/2022	02	$3.997.500	$3.997.500	$38.775.750	11,01%		
30/03/2022	03	$3.997.500	$8.794.500	$34.778.250	20, 18%		
30/04/2022	04	$3.997.500	$12.792.000	$30.780.750	29,35 %		
30/05/2022	05	$3.997.500	$ 16.789.500	$ 26.783.250	38,53%		
30/06/2022	06	$3.997.500	$20.787.000	$22.785.750	47,71%		
30/07/2022	07	$ 3.997.500	$ 24.784.500	$ 18.788.250	56,88%		
30/08/2022	08	$ 3.997.500	$ 28.782.000	$ 14.790.750	66,06%		
30/09/2022	09	$ 3.997.500	$ 32.779.500	$ 10.793.250	75,23%		

OBSERVACIONES

Incluya toda la información adicional que considere respecto de la ejecución con corte a la fecha del informe.

Incluya información general sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.

En caso de obras y/o adecuaciones señalar si hay lugar a mayores y menores cantidades de obras, ajustes al AIU, entre otros.



Elaboro: KELLY JOHANNA GUEVARA ACEVEDO

Revisó: WALTER MAURICIO MUÑOZ RODRIGUEZ
COORDINADOR ACADEMICO